

que fue Nubia igualdas en ellos por lo que dho S.^{or}
Correidor desidia y mando Informe al S.^{or} Pro-
General, sobre la pretension de Judas Muñoz
y Julian Garcia, y fecho se traiga a esta Ciudad
para q^e en su virtud con conocimiento de Causa pue-
da acordar el nombramiento que le parezca con-
beniente, a cuyo fin se hitten los Señores Capi-
tulares poredula antedicha y expresion sus
efecto

Ganaderos

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por los Ganaderos de Ganado de esta
Ciudad pidiendo velen proximo tiempo, para que
puedan permanecer dho Ganado en la Deana de
las Pajar hasta que verifiquen lluvia; y a vi-
simo otro dado por el Abasteredor de carne de
carnero oponiendole a la pretension de los arriba
dichos en atencion a que el Ferrero que pretenden
esta Concedido a dho Abasteredor en fuerza de la
Contrata que tiene celebrada con esta Ciudad
pidiendo en su virtud no haver lugar a la am-
pliacion de terminis que los enunciados Ganade-
ros pretenden y que lo devocuen sin dilacion
alguna, y entendido por esta Ciudad y que
sobre ello aya que pendientes en Justicia a se-
gumento del referido Abasteredor pidiendo la
observancia de la expresada Contrata, Acon-
do acudan a dho Tribunal de Justicia a deducir
su vicio

Apelaz. del
Constitucion

En este Ayuntamiento se ha visto un Auto pro-
veido por el S.^{or} Correidor en diez y nueve



